

POLÍTICAS, METODOLOGÍAS Y MEDIDAS RELEVANTES PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS BNPP AM MEXICO



INFORMACIÓN CUALITATIVA

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

Para ejercer una eficiente administración integral de los riesgos, se cuenta con una unidad independiente y especializada que lleva a cabo la identificación, medición, monitoreo, control y comunicación de los riesgos cuantificables y no cuantificables a los que están expuestos los fondos de inversión, independientemente de que se registren dentro o fuera de su balance.

Su propósito general es ejercer de forma permanente una administración integral de los riesgos para prevenir y contener los riesgos en que incurren los fondos de inversión administrados por BNP Paribas Asset Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, en adelante la Operadora. Además define y propone estrategias, políticas, modelos y planes de contingencia para mitigar o transferir los riesgos a los que están expuestos los fondos de inversión.

La UAIR es una unidad de negocios independiente de las demás unidades, y reporta al Consejo de Administración de la Operadora.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

El Consejo de Administración sesiona ordinariamente al menos en forma trimestral.

El Consejo de Administración de la Operadora es el organismo encargado de decidir, en representación de sus accionistas, la combinación de perfil de riesgo-rendimiento de los fondos de inversión que administra la Operadora. Para cumplir con estas funciones, el Consejo de Administración aprueba:

- ▶ Los objetivos, políticas y lineamientos para la administración integral de riesgos y sus eventuales modificaciones.
- ▶ Los límites globales y específicos de exposición desglosados por fondo de inversión y por tipo de activo, factor de riesgo, y su causa u origen.
- ▶ Los mecanismos para la realización de acciones correctivas y la implementación de las mismas.
- ▶ Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder los límites globales y específicos de exposición al riesgo.
- ▶ Los niveles de tolerancia al riesgo para cada tipo de riesgo operativo identificado, definiendo sus causas, orígenes o factores de riesgo.
- ▶ Las metodologías y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentran expuestos los fondos de inversión.
- ▶ Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos que proponga el responsable de la administración integral de riesgos.
- ▶ Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o Activos Objeto de Inversión que los fondos de inversión pretendan ofrecer

CLASIFICACION DE LOS RIESGOS

Los riesgos a que se enfrentan los fondos de inversión en su quehacer diario se pueden dividir en cuantificables y no cuantificables. Los riesgos cuantificables son aquellos para los cuales es posible conformar una base estadística que permita medir las pérdidas potenciales. Los riesgos no cuantificables son aquellos derivados de acontecimientos imprevistos para los cuales no es posible conformar una base estadística que permita medir las pérdidas potenciales.



BNP PARIBAS
ASSET MANAGEMENT

La gestora
para un mundo
en evolución

A su vez, los riesgos cuantificables se clasifican en riesgos discrecionales y no discrecionales. Los riesgos discrecionales resultan de la toma de una posición de riesgo; mientras que lo no discrecionales resultan de la operación del negocio, pero no son producto de la toma de una posición de riesgo.

MANEJO DE LOS RIESGOS DISCRECIONALES

RIESGO DE CRÉDITO Y CONTRAPARTE

El riesgo de crédito y contraparte se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las operaciones que efectúan los fondos de inversión o mandatos, incluyendo las garantías reales o personales que se les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por dichas entidades.

Las entidades con las que se desea operar como contrapartes están sujetas de una revisión previa a su aceptación por el Consejo de Administración, además de revisiones periódicas. El proceso de aceptación cumple con las políticas del grupo BNP y se basa en el análisis del riesgo de crédito de la institución en cuestión. En particular, se aceptan instituciones con calificación mínima de AA local.

Asimismo, los emisores son sometidos a un proceso de aceptación en el que se determina una calificación interna de crédito y la exposición máxima a cada emisión que éste haga y al emisor en sí.

Además de lo anterior, la UAIR:

- Mide la exposición a las contrapartes en cada fondo y en la Operadora.
- Da seguimiento a la exposición por emisor y emisión.
- Realiza análisis de sensibilidad por incrementos en los spreads de crédito.

RIESGO DE MERCADO

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que incidan en la valuación o los resultados esperados de las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión o mandatos, tal como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, etc.

La UAIR da seguimiento a los riesgos de mercado identificados en los fondos y mandatos que administra la Operadora, utilizando para ello el VaR histórico a un día y al 95% de confianza.

El VaR, o valor en riesgo, es una medida ampliamente utilizada para evaluar el riesgo de mercado de las carteras de inversiones de activos financieros. Para una cartera, probabilidad y horizonte temporal dados, el valor en riesgo (value at risk) es el valor límite de pérdidas de la cartera dentro del horizonte temporal dado, cuando la probabilidad de que una pérdida supere dicho valor es la probabilidad dada. La medida supone normalidad en los mercados y ausencia de negociaciones respecto de la cartera.

El VaR se reporta como la máxima pérdida esperada con un nivel de confianza del 95%, es decir, que se espera que la pérdida observada a un día sea menor al VaR en el 95% de los días.

RIESGO DE LIQUIDEZ

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

La UAIR da seguimiento al riesgo de liquidez existente en los fondos que administra la Operadora. Para ello, y en consonancia con las políticas del grupo BNP, realiza el análisis de la liquidez de los pasivos y de los activos. La liquidez de los activos se determina con base en información de mercado y las características propias del instrumento como volumen operado, diferencial de compraventa, plazo a vencimiento, emisor, etc. La liquidez de los pasivos se determina con base en el perfil y concentración de los inversionistas; así como la evolución histórica de su comportamiento, utilizando para ello la Liquidez en Riesgo.

El LaR, o liquidez en riesgo, es una medida para estimar el riesgo de que se de una salida imprevista de los inversionistas del fondo. Para un fondo, probabilidad y horizonte temporal dados, la liquidez en riesgo es el valor límite de las salidas del portafolio dentro del horizonte temporal dado, cuando la probabilidad de que una salida supere dicho valor es la probabilidad dada. La medida supone normalidad en el comportamiento de los inversionistas.

Además de lo anterior, la UAIR realiza análisis de sensibilidad por ventas del fondo que asciendan hasta un 90% del activo neto del mismo.

LÍMITES DE EXPOSICIÓN

La UAIR en coordinación con el área de inversiones, determina los niveles mínimos y máximos de exposición a los riesgos discrecionales en cada fondo, mismos que son sometidos a aprobación del Consejo de Administración de la Operadora. Además, los límites son aprobados por la CNBV como parte del proceso de aceptación del prospecto de cada fondo.

El responsable de la UAIR da seguimiento e informa respecto de la observancia de los límites de exposición al riesgo establecidos en los prospectos de los diferentes fondos de inversión administrados por la operadora.

MANEJO DE LOS RIESGOS NO DISCRECIONALES

RIESGO OPERATIVO

El riesgo operativo se define como la pérdida resultante de la insuficiencia o falla de los procesos internos o acontecimientos externos, sean accidentales o naturales, incluidos el riesgo legal y el riesgo tecnológico. Los riesgos operativos están presentes en todos los procesos, funciones y operaciones de la Operadora.

El principio básico de organización para el manejo del riesgo operativo es la organización en tres “líneas de defensa”. Los controles llevados a cabo por las unidades operativas constituyen la primera línea de defensa. Estos controles están indicados en los manuales de políticas y procedimientos de cada unidad de negocios. La segunda línea de defensa son las unidades de negocio que tienen funciones de supervisión, como la UAIR y la Controlaría Normativa. La tercera línea de defensa son las unidades de auditoría internas y externas.

La UAIR es responsable de coordinar la implementación de los controles de primer nivel, de supervisar que se cumplan y de comunicar sobre su cumplimiento. Para ello lleva a cabo las siguientes actividades:

- ▶ Autoevaluación de riesgos y controles (RCSA por sus siglas en inglés): proceso que identifica los principales riesgos inherentes y evalúa los controles implementados y los riesgos residuales.
- ▶ Procedimientos y controles clave (KSPs): la UAIR revisa como parte de su plan de control anual independiente que las unidades de negocios lleven a cabo los controles clave y si éstos son eficientes.
- ▶ Cuenta con una base de datos de riesgo no discrecional que contiene el registro de los diferentes tipos de pérdida identificados y su costo; por unidad de negocios y fondo de inversión, entre otros.

La Operadora además tiene en marcha un plan de continuidad del negocio (BCP), que permite a la empresa dar continuidad a su operación normal en caso de contingencia.

RIESGO TECNOLÓGICO

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.

La Operadora tiene en marcha un plan de recuperación de desastres (DRP), que permite a la empresa dar continuidad a su operación normal en caso de un desastre.

RIESGO LEGAL

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables, y la aplicación de sanciones en relación con las operaciones de las operadoras de fondos de inversión.

Para controlar el riesgo legal, además de lo indicado en el apartado de riesgo operativo, el responsable del área Legal presentará mensualmente al responsable de la UAIR una estimación del monto de pérdidas potenciales derivadas de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, así como la posible aplicación de sanciones.

CARTERAS Y PORTAFOLIOS

Las metodologías descritas anteriormente son aplicables a los fondos registrados por la Operadora, es decir, para:

- ▶ BNPP 1, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (BNPP-CP)
- ▶ BNPP 2, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (BNPP-LP)

- ▶ BNPP 3, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (BNPP-RV)
- ▶ BNPP 4, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (BNPP-50)
- ▶ BNPP 5, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (BNPP-60)
- ▶ BNPP 6, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (BNPP-70)
- ▶ BNPP 7, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (BNPP-80)
- ▶ BNPP 8, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (BNPP-90)
- ▶ Ciclo de Vida 2029, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (AXAIM29)
- ▶ Ciclo de Vida 2041, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (AXAIM41)
- ▶ Ciclo de Vida 2053, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (AXAIM53)
- ▶ Ciclo de Vida 2065, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (AXAIM65)
- ▶ Deuda 3A, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en instrumentos de Deuda (AXAIM3A)

INFORMACIÓN CUANTITATIVA

RIESGOS DISCRECIONALES

En la tabla siguiente se muestran los riesgos de mercado, de liquidez y de crédito a que están expuestos los fondos de inversión administrados por la Operadora.

Fondo	Riesgo de Mercado					Riesgo de Crédito			Riesgo de Liquidez			
	VaR Mínimo Observado	VaR Máximo Observado	VaR Promedio Observado	Límite de VaR	Expected Shortfall	Exposición promedio a corporativos	Exposición máxima	P/G spread + 100 bps	Exposición promedio a FR	Exposición mínima	95% LaR (actual)	P/G salidas 90%
BNPP-CP	0.000%	0.007%	0.002%	0.100%	0.007%			0.000%	99.93%	35.00%	4.81%	-0.010%
BNPP-LP	0.183%	0.346%	0.241%	1.600%	0.439%	2.540%	40.00%	-0.156%	99.74%	30.00%	0.00%	-0.238%
BNPP-RV	1.198%	1.684%	1.464%	6.150%	2.421%	0.000%	5.00%	0.000%	99.99%	10.00%	0.00%	-1.783%
BNPP-50	0.095%	0.243%	0.145%	0.500%	0.283%	7.759%	30.00%	-0.355%	97.63%	35.00%	0.26%	-0.471%
BNPP-60	0.174%	0.273%	0.208%	0.740%	0.394%	6.119%	28.20%	-0.268%	97.46%	35.00%	0.19%	-1.770%
BNPP-70	0.300%	0.377%	0.332%	1.320%	0.605%	5.243%	24.30%	-0.227%	97.78%	35.00%	0.06%	-2.762%
BNPP-80	0.457%	0.528%	0.486%	2.020%	0.838%	5.008%	19.80%	-0.214%	98.66%	35.00%	0.03%	-2.616%
BNPP-90	0.548%	0.703%	0.636%	2.780%	1.055%	6.639%	15.30%	-0.309%	98.35%	35.00%	0.00%	-2.785%
AXAIM29	0.001%	0.409%	0.360%	0.830%	0.795%	14.823%	70.00%	-0.430%	97.90%	25.00%	0.00%	-2.622%
AXAIM41	0.055%	0.589%	0.528%	1.000%	0.984%	11.944%	70.00%	-0.386%	98.74%	22.00%	0.00%	-2.928%
AXAIM53	0.121%	0.770%	0.686%	1.130%	1.120%	6.844%	70.00%	-0.278%	99.54%	17.00%	0.00%	-3.031%
AXAIM65	0.723%	0.949%	0.851%	1.470%	1.340%	2.042%	70.00%	-0.172%	99.99%	15.00%	0.00%	-2.068%
AXAIM3A	0.061%	0.206%	0.117%	0.880%	0.241%			0.000%	100.00%	30.00%	0.01%	-0.188%

Notas:

- Todos los datos se refieren al periodo del 31 de diciembre de 2019 al 31 de diciembre de 2020, inclusive.
- Todos los datos se presentan como porcentajes del activo neto del fondo.
- El Expected Shortfall se refiere a la pérdida promedio esperada mayor al VaR.
- La exposición promedio a corporativos incluye también exposición a bancos que no sean de desarrollo.
- El "P/G spread + 100 bps" se refiere a la ganancia o pérdida promedio esperada como resultado de un aumento en los spreads de crédito de 100 bps.
- La columna "Exposición promedio a FR" se refiere a la exposición promedio observada en instrumentos de fácil realización y/o con vencimiento a 3 meses o menos.
- La columna "95% LaR (actual)" se refiere a la Liquidez en Riesgo al 95% de confianza.
- La columna "P/G salidas 90%" se refiere a la ganancia o pérdida promedio esperada como resultado de salidas (ventas) del fondo por el 90% del activo neto.

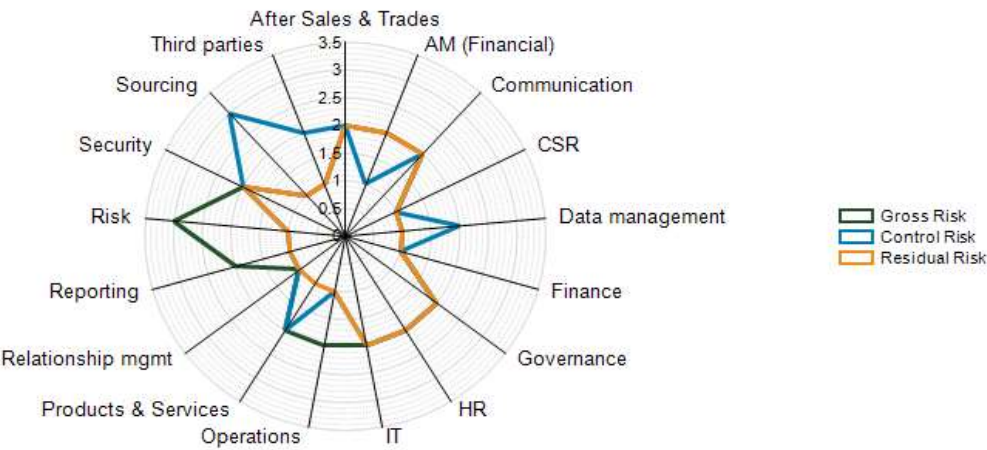
RIESGOS NO DISCRECIONALES

En la gráfica siguiente se muestra la exposición al riesgo operativo por proceso, tanto bruto o sin tomar en cuenta los controles como después de considerar la mitigación que proporciona el entorno de control, que incluye los procedimientos y controles de primer nivel, las revisiones de las áreas de segundo nivel y los resultados de las auditorías internas o externas.



Un nivel de riesgo de 1 se considera bajo, con una frecuencia esperada menor a cada 4 años y/o una pérdida esperada baja a nivel del grupo. Un nivel de riesgo de 4 se considera crítico, y se estima que suceda más frecuentemente que cada trimestre o que implique una pérdida severa para el grupo.

Es importante mencionar que dado que el riesgo residual (es decir, asumiendo que los controles implementados para mitigar el riesgo operativo identificado son efectivos) es de moderado a bajo se esperarían impactos (minusvalías) poco frecuentes y poco severos para los fondos de inversión.



AVISO LEGAL

BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT MÉXICO, S.A. DE C.V. es una sociedad operadora de fondos de inversión autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con sede en Paseo de las Palmas 405, piso 6, Ciudad de México, 11500, cuyo sitio web es www.bnpparibas-am.com.mx/.

El presente documento ha sido redactado y publicado por la sociedad de operadora de fondos de inversión. Contiene opiniones y datos estadísticos considerados legítimos y correctos en el día de su publicación en el contexto económico y financiero vigente en esa fecha. El presente documento no constituye una recomendación de inversión, una invitación, una oferta de suscripción o una solicitud de compra de ningún instrumento financiero y en ningún caso debe ser la base, total ni parcialmente, de ningún contrato o compromiso.

Esta información se comunica sin tener conocimiento de la situación concreta del inversor. Antes de realizar cualquier inversión, se aconseja a los inversores que comprueben en qué país están registrados y autorizados para la venta al público los instrumentos financieros presentados. En particular, los instrumentos financieros no se pueden ofrecer ni vender públicamente en Estados Unidos. Es recomendable que los inversores que se planteen suscribir instrumentos financieros lean atentamente las versiones más recientes aprobadas por la CNBV y del documento de información clave para el inversionista. Esta información está disponible en el sitio web de la Operadora. Es recomendable que los inversores consulten a sus asesores jurídicos y fiscales antes de invertir en los instrumentos financieros. Dado que existen riesgos económicos y de mercado, no se puede ofrecer la garantía de que los fondos alcanzarán sus objetivos de inversión. Dada su naturaleza, su valor es susceptible de variar tanto al alza como a la baja. En particular, el valor de una inversión puede variar en función de las fluctuaciones de los tipos de cambio y las tasas de interés. Rendimientos pasados no garantizan en modo alguno los rendimientos futuros.

La documentación concernida por el presente aviso está disponible en www.bnpparibas-am.com.mx/.